



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00152459- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Luis Gustavo GUZMÁN solicita se acepte la donación de una serie de 18 pines, de creación propia, sobre el escudo representativo de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, en honor a la fecha de aproximarse los 150 años de creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es un laborioso trabajo de diseño en donde a partir de obtener fotos de la última imagen en uso de la heráldica del escudo de la unc y se procedió a trabajar digitalizando los trazos del mismo con tableta digitalizadora y así elaborar con un programa de CAD un diseño 3D funcional imprimible el 3D y se logró una pieza con fondo azul y líneas color oro resaltando la heráldica del escudo y como un toque original en la corona impresa el número 150 de los años que cumplimos. Finalmente, se le dio un toque de vidrio líquido para embellecerlo y soldar el alfiler del pin en su dorso para hacerlo funcional;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría General;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Luis Gustavo GUZMÁN de una serie de 18 pines, de creación propia, sobre el escudo representativo de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, en honor a la fecha de aproximarse los 150 años de creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales .

Art. 2º).- Expresar al Ing. Luis Gustavo GUZMÁN el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que esta donación sea donada a la Prosecretaría de Ceremonial y Protocolo, para que le den el fin que deseen las autoridades de ésta Facultad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General para la prosecución del trámite.

VR/AB/Mbl